



INFORME DE COMISIÓN

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN DEL AMBIENTE CHIAPAS

20 FEB 2023

Fecha de Elaboración: 17/02/2023

Jefe inmediato: Ing. Ines Arredondo Hernandez

Consecutivo por Área: RN/0006/2023

RUC: _____

Oficina de Representación de Protección Ambiental: En el Estado de Chiapas

Área de Adscripción: Recursos Naturales

Comisionado: Cruz Muñoz Roxana
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Oficio de Comisión: PFPA/14.3/8C.17.4/00028/2023

Periodo: Del 15 al 16 de Febrero de 2023

Lugar: Predio Particular Santa Elena, ubicado en el municipio de Cintalapa, Chiapas, México.

Objeto de la Comisión: Realizar Visita de Inspección al Predio Particular Santa Elena, ubicado en el municipio de Cintalapa, Chiapas, México.

Síntesis: La comisión se llevó a cabo mediante los oficios de comisión número PFPA/14.3/8C.17.4/00028/2023 y RN/0006/2023, ambos de fecha 02 de febrero de 2023; El día 15 de febrero de 2023 en compañía del Ingeniero Diocleciano Hernandez Chacón, nos trasladamos de la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez vía terrestre al Predio Particular Santa Elena, municipio de Cintalapa, Chiapas, con la finalidad de dar cumplimiento a la atención a la denuncia popular por el derribo y aprovechamiento de arboles forestales del genero y especie de Pinnus sp en terrenos de dicho predio particular, donde nos presentamos ante el Prppietario quien atendio la visita de inspección con la orden de inspección número E07.SIRN.0011/2023 de fecha 13 de febrero de 2023 y posteriormente se realizo el recorrido de campo con la finalidad de evaluar los daños ocasionados por el derribo y aprovechamiento forestal que se suscito en los terrenos del predio particular. El día 16 de febrero de 2023 se dio continuación a la visita de inspección en materia forestal en donde se asentaron los hechos y omisiones encontradas levantando el acta de inspección PFPA/017/0011/2023 de fecha 15 y 16 de febrero de 2023. La visita de inspección se realizo en terrenos del Predio Particular Santa Elena, en virtud por tratarse de un predio particular se opto por buscar a la autoridad mas cercana al lugar para que firmara y sellara el certificado de transito, sin embargo ninguna localidad cercana quizo realizar el sellado y firmado dicho documento por lo se busco a otra localidad quien lo realizara, por lo que acudimos al Ejido Lázaro Cárdenas del Municipio de Cintalapa, Chiapas, para mayor evidencia fue el sitio donde se pernocto; para justificar nuestra estancia en dicho ejido donde las autoridades ejidales firmaron y sellaron los certificados de transito de ambos inspectores.

Conclusión: Se dio atención al Programa Operativo Anual 2023 y a la atención de la denuncia popular a traves de la realización de la visita de inspección en materia forestal en terrenos del Predio Particular Santa Elena, ubicado en el municipio de Cintalapa, Chiapas.

Resultados Obtenidos: Se levanto: 01 acta de inspección en materia forestal con numero PFPA/017/0011 /2023 de fecha 15 y 16 de febrero de 2023 en donde se asentaron los hechos y omisiones encontrados.

Contribución: Cumplimiento al Programa Operativo Anual 2023 y contribuir en el cumplimiento de la Protección y Conservación de los recursos naturales del Estado de Chiapas

Atentamente

Roxana Cruz Muñoz

Nombre y Firma

Comisionado

Vo.Bo.

Biol. Bertran Efrén Ortiz Miguel

Nombre y Firma

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

FOLIO No.	2015
FECHA	08/02/2023

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **E00** **Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE **ROXANA CRUZ MUÑOZ** II.3.-ORIGEN **México** **Chiapas**
II.2.-CARGO **ENLACE** II.4.-RFC **CUMR651104LY3**

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE	
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA	MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO
					DIVISA		PAQUETE
Cintalapa Chiapas	15/02/2023	16/02/2023	1	1	MXN	625.00	312.50 100% 937.50
TOTAL DÍAS:			1	1			EUROS 0.00 DOLARES 0.00 PESOS 937.50

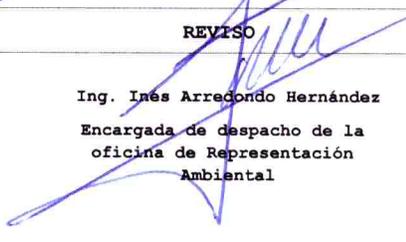
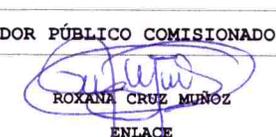
IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

REALIZAR VISITA DE INSPECCION AL PREDIO PARTICULAR SANTA ELENA EN PREDIO PARTICULAR SANTA ELENA

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
 Ing. Inés Arredondo Hernández Encargada de despacho de la oficina de Representación Ambiental	 Ing. Inés Arredondo Hernández Encargada de despacho de la oficina de Representación Ambiental	 ROXANA CRUZ MUÑOZ ENLACE

Oficio No. PFPA/14.3/8C.17.4/00028/2023.
Expediente No. PFPA/14.3/8C.17.4/00008-23.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 02 de febrero del año 2023.

**BIOL. ROXANA CRUZ MUÑOZ
INSPECTORA FEDERAL, ADSCRITA A LA
OFICINA DE REPRESENTACION DE PROTECCION
AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE
CHIAPAS.**

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionada durante los días **15 y 16 de febrero del año 2023**, con la finalidad de Realizar Visita de Inspección en el Predio Santa Elena ubicado en el municipio de Cintalapa, Chiapas, México.

Para estas actividades se asigna la Unidad marca Nissan, Pick Up doble cabina, modelo 2019, con número de placas NKJ2554, con número económico **CHIS008**.

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 66 fracciones II, III, IV, VIII, XXVI, XXXII, y XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022.

Por lo antes expuesto, debe presentarse en el citado predio particular en mención con el propósito de llevar a cabo la comisión a que se ha hecho referencia.

No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables.

Finalmente, deberá presentar al término de la comisión, el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

**ATENTAMENTE
EL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN
DE PROTECCION AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXX, inciso b), fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de julio de 2022.

ING. INES ARREDONDO HERNANDEZ

Procuraduría Federal de
Protección al Ambiente
Delegación Chiapas
C. c. p. Archivo.
C. c. p. Interesado

11AH*B'BEOM*B'BOU